



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



AYUNTAMIENTO DE SERÓN

000047

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE SERÓN PARA LA CESIÓN DE UN TRAMO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AL-6404 "DE LA A-334 EN LOS ZOILLOS A LA A-334 EN LOS YESOS POR SERÓN"

En Almería, a veinte de octubre de 2011.

REUNIDOS

De una parte, D. Gabriel Amat Ayllón, en nombre y representación de la Diputación Provincial de Almería, en virtud del acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el día 9 de julio de 2011.

De otra, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, en nombre y representación del Ayuntamiento de Serón, en virtud del acuerdo del Pleno de la Corporación celebrado el día 11 de junio de 2011.

En presencia de los Sres. Secretarios Generales de ambas Entidades de acuerdo con lo dispuesto en el art. 2º.h) del R.D. 1174/87, de 18 de septiembre, para dar fe del acto.

Todas las partes se reconocen mutuamente, en la calidad con que cada una interviene, y con capacidad legal suficiente para la celebración del presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.- La Diputación Provincial de Almería es titular de la carretera provincial AL-6404 "De la A-334 en Los Zoillos a la A-334 en Los Yesos por Serón" (antigua C-323), inscrita en el inventario de bienes y derechos de la Diputación Provincial con el asiento número 87, del epígrafe 1. Vías públicas, como bien inmueble de dominio público destinado al uso público.

Segundo.- Mediante escrito recibido el día 1 de abril de 2011, el Alcalde del Ayuntamiento de Serón solicitó a la Diputación Provincial de Almería la cesión de un tramo de la carretera AL-6404 que discurre por el núcleo urbano "Barriada de la Estación", y pasaría a ser una calle más del pueblo.

Tercero.- Se ha emitido informe por el Servicio de Vías Provinciales de la Diputación Provincial de Almería, delimitando el tramo de la carretera AL-6404 objeto de la cesión, comprendido entre los puntos kilométricos 1,878 y 2,628, con una longitud de 750 metros, de los cuales 512 metros discurren por suelo urbano y 238 por suelo no urbano, y con un valor total de 375.000 euros.

En este informe se mantiene la conveniencia técnica de ceder este tramo de carretera al Ayuntamiento de Serón, ya que existe alternativa que permite mantener la



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



000048

AYUNTAMIENTO DE SERÓN

mallá continua de la red de carreteras a través de la A-334, y se prevé el inminente desarrollo urbanístico de la zona, por lo que se considera oportuno ceder la titularidad de ese tramo, pasando a ser esa Administración la responsable de planificación, proyección, construcción, financiación, conservación, seguridad vial, explotación, uso y defensa del referido tramo de vía.

Cuarto.- El Pleno de la Diputación Provincial de Almería en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2011, acordó la cesión del tramo de la carretera provincial AL-6404 "De la A-334 en Los Zoilos a la A-334 en Los Yesos por Serón" comprendido entre los puntos kilométricos 1,878 y 2,628, con una longitud de 750 metros, en los términos expuestos en este convenio.

Quinto.- El Pleno del Ayuntamiento de Serón, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2011 aceptó la cesión de dicho tramo de carretera en los términos expuestos en este convenio.

Sexto.- El presente Convenio trae razón de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, donde se establece que la Administración Local y las demás Administraciones Públicas ajustarán sus relaciones recíprocas a los deberes de información mutua, colaboración, cooperación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos. Y específicamente, en lo dispuesto en el 11.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Las partes reunidas, reconocen la necesidad de suscribir el presente convenio de colaboración en base a las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- La Diputación Provincial Almería cede la titularidad del tramo de la carretera AL-6404 "De la A-334 en Los Zoilos a la A-334 en Los Yesos por Serón" comprendido entre los puntos kilométricos 1,878 y 2,628, con una longitud de 750 metros, al Ayuntamiento de Serón, que pasa a tener la condición de calle de dicho municipio, en términos establecidos en los planos que se adjuntan al presente convenio, y cuya descripción es la siguiente:

Características:

Denominación de la Carretera provincial según catálogo:

Clave: AL-6404

Título: De la A-334 en Los Zoilos a la A-334 en Los Yesos por Serón

Inicio: Centro Glorieta Sur Enlace Serón A-334

Final: Intersección de Ejes carreteras con A-334 en Los Yesos.

Tramo objeto de la cesión: Pk. 1+878 a Pk. 2+628

Término(s) Municipal(es) por los que discurre: Serón.

Longitud objeto de cesión: 750 m.

Tramo no urbano (inicio Cª) = 238 m.

Tramo urbano (PGOU. en vigor) = 512 m. con un total de 750.- m.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



AYUNTAMIENTO DE SERÓN

000049

Anchura media del tramo:

Calzada:

No urbano: 6,30 m. (entre filo de asfalto) (excepto OF. que es de 5.80 m.)

Urbano: 7,00 m. (entre filo de asfalto)

Ancho de paseos:

No urbano: 2 x 1,00 m. en tierra.

Urbano: aceras de ancho variable: 2,00 m. en alternancia en ambas márgenes

Plataforma:

Máxima 10,0 / 11,0 m. a sección completa en urbano

Mínima 8,0 m. en terraplenes y 11,0 con cunetas y sin taludes

Media tomada 10,0 m.

Superficie aproximada de la traza: $750.- \times 10,0 = 7.500.- \text{ m}^2$.

Superficie aproximada objeto de cesión: $7.500.- \text{ m}^2$.

Elementos ordinarios y/o singulares que se encuentran incluidos dentro de la traza de la carretera, en el tramo de cesión:

Obras de Fabrica:

Pk. 2+436 Obra de paso – Alcantarilla 2 m.

Salvacunetas y salvaacequias en varios puntos en ambos márgenes.

Estructuras.

Puente sobre el Río Almanzora

3 vanos de vigas pretensada, los extremos simétricos con 12,5 m. de luz y 1 vano central de 23,5 m., con estribos y pilas de piedra mampuesta. Con una anchura de 6,0 m.

Firme, tipo y estado.

Aglomerado en caliente

En aceptable estado de conservación.

Señalización y balizamiento.

Horizontal: Marcas viales en el eje y bordes, correcta a la normativa y en perfecto estado (repintada en abril 2011).

Vertical: Placas reflectantes y postes galvanizados fijados mediante cimentación en las márgenes, acorde a la normativa vigente. En aceptable estado de conservación.

Señal Tipo	Forma	Medidas	Uds.
P-17a	Triangular	L - 90	1
P-1a	Triangular	L - 90	1
Hito km. 2	Rectangular	80 x 40	2
R - 6	Circular	Ø - 60	1
R - 5	Circular	Ø - 60	2
P-17	Triangular	L - 90	1
P-14a	Triangular	L - 90	2
R - 305 (30)	Circular	Ø - 60	2



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA



000050

AYUNTAMIENTO DE SERÓN

Balizamiento:

56 m. Barrera bionda más 2 terminales a tierra (entrada y salida) – Izqda.

64 m. Barrera bionda más 2 terminales a tierra (entrada y salida) – Drcha.

2 x 52 m. Barrera bionda antes del Puente del Río Almanzora más Terminal a tierra de entrada

2 x 52 m. Barrera bionda después del Puente del Río Almanzora más Terminal a tierra de salida

84 m. Barrera bionda más 2 terminales a tierra – Izada.

Segunda.- Atendiendo a las condiciones de conservación del Puente sobre el Río Almanzora, la Diputación Provincial de Almería si, previo requerimiento del Ayuntamiento, los servicios técnicos de Diputación valorasen necesaria la realización de algún tipo de obra de conservación, se compromete a colaborar en las mismas en la medida en que lo permitan las disponibles presupuestarias correspondientes.

Tercera.- El Ayuntamiento de Serón asume la titularidad de dicha vía, que se destinará como bien de dominio público al uso público como vial del municipio, adquiriendo desde la firma del presente convenio plenas competencias sobre el mismo.

En el caso de que el Ayuntamiento de Serón no mantuviera el carácter de dominio público de dicho bien, o no lo destinara al uso público como vial, resultaría resuelta la cesión y revertiría a la Diputación.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, los otorgantes del presente Convenio en la representación que ostentan, lo suscriben por triplicado ejemplar en lugar y fecha arriba indicados.

Por la Diputación Provincial Almería,

Por el Ayuntamiento de Serón,

Fdo.: D. Gabriel Amat Ayllón.

Fdo.: D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla.

El Secretario de la Diputación Provincial de Almería

El Secretario del Ayuntamiento de Serón

Fdo.: Mariano José Espín Quirante

Fdo.: Agustín Azor Martínez